



Suprime el desgaste en los casquillos de dirección.

Evita la rotura de manguetas.

15 Imposibilita que se aflojen los tornillos del motor y soporte del mismo.

Facilita una mayor flexibilidad en la dirección.

Permite el tránsito del tractor por cualquier camino por malo que éste sea, proporcionando al conductor una mayor comodidad.

20 Se monta con una gran facilidad.

Para mejor comprensión del objeto de que se trata, se acompaña una hoja de planos en la que, se representa en:

25 Figura 1ª.- Una vista frontal de la ballesta, perfectamente acoplada, y del dispositivo de acoplamiento, y

Figura 2ª.- Una vista superior del chasis y dispositivo de sujeción.

30 A la vista de estas figuras pasamos a describir a continuación la ballesta objeto del registro, que se representa por -8- en las figuras.

35 En el soporte central -2-, que une las dos partes del chasis y sirve de acoplamiento de la ballesta se prevee la disposición de una U -3-, de torsión de las ruedas y suspensión, acoplado a dicho soporte mediante un bulón central -4-, con sus correspondientes prisioneros -6-. Dicho bulón central -4-, va provisto del engranador -15-.

40 Merced a las bridas de amarre -13-, provistas de sus correspondientes tuercas y contra-tuercas -12-, y a los soportes -10-, de unión y acoplamiento de chasis



con la ballesta, queda éste perfectamente adosado a la U
-3-. Entre ambas bridas -13-, va colocada la placa de
unión con brida y ballesta -11-.

45 La ballesta objeto del registro, va provista
asimismo de sus correspondientes bridas -14- y soporte-
patín -9-, con tuercas de sujeción -7- y engrasadores -15-.

Con objeto de facilitar la comprensión de la
disposición y funcionamiento del objeto del Modelo, se ha
representado en las figuras por:

50 -1-, cabezal donde se monta la carcasa radia-
dor, y

-5-, bulones de sujeción de ballesta al eje de-
lantero del tractor.

55 Y por último, la ballesta -8-, podrá estar cons-
tituida por el número de hojas adecuado al fin a que se
destina, siempre que produzca una mejora en la suspensión
y objetivos principales para los que ha sido creada.

60 Descrita suficientemente la ballesta objeto del
registro, debe hacerse constar que podrán ser variables
todas aquellas circunstancias, tales como cambio de forma,
materia, dimensiones y disposición de sus elementos que
no afecten a la esencialidad siendo los puntos para los
que se solicita exclusiva de explotación industrial, al
amparo de la legislación vigente, los comprendidos en
65 las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S
= = = = =

Los puntos nuevos y de propia invención que se
reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

70 1º.- Ballesta delantera para tractores, consti-
tuida por varias hojas sujetas por sus correspondientes



bridas de amarre, y engrasadores, caracterizada por estar provista de un soporte patin en el que se apoya en forma deslizante uno de sus extremos.

75 2º.- Ballesta delantera para tractores, según la reivindicación primera, caracterizada por disponer de dos bridas de amarre, provistas de sus correspondientes tuercas y contra-tuercas, con las cuales se sujeta una placa que a su vez sujeta a una pieza en forma de U de torsión de ruedas y suspensión, la cual va fijada al
80 soporte central que une las dos partes del chasis y acoplamiento de la ballesta, mediante un bulón central con prisionero y engrasador.

85 3º.- Ballesta delantera para tractores, según anteriores reivindicaciones, caracterizada además porque la fijación de la ballesta la U de torsión, se completa mediante la disposición de dos soportes que sirven de unión y acoplamiento del chasis con la ballesta. Y

90 4º.- "BALLESTA DELANTERA PARA TRACTORES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CUATRO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 92 líneas.

Madrid, 19 de enero de 1963

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
E. P. M. J. J.

8 06 60



Fig. 1

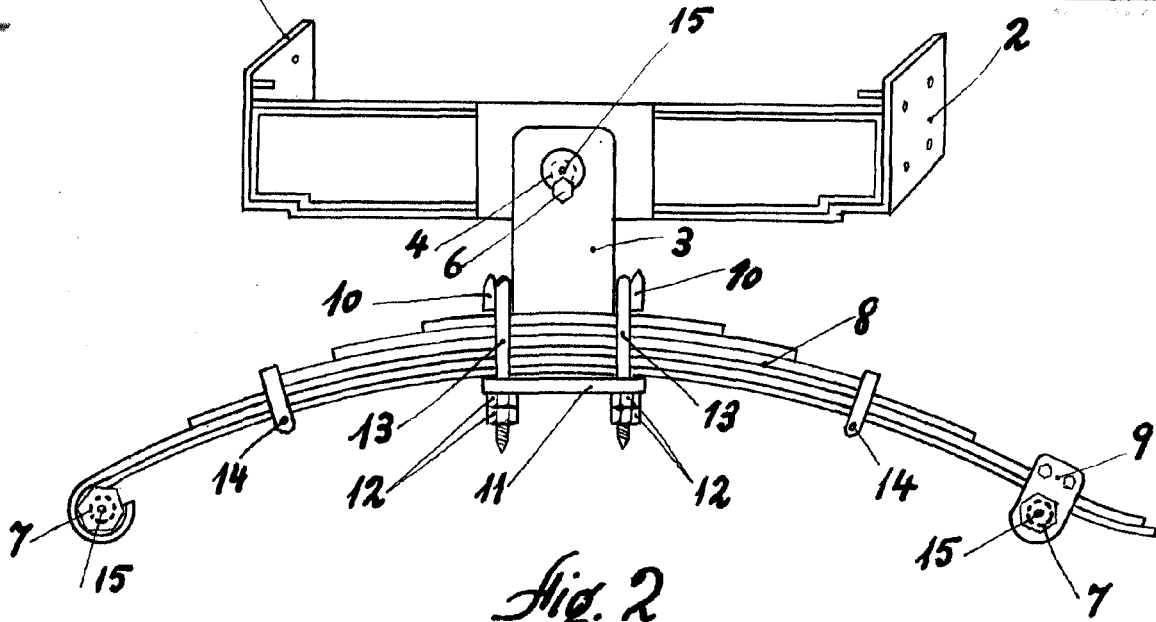
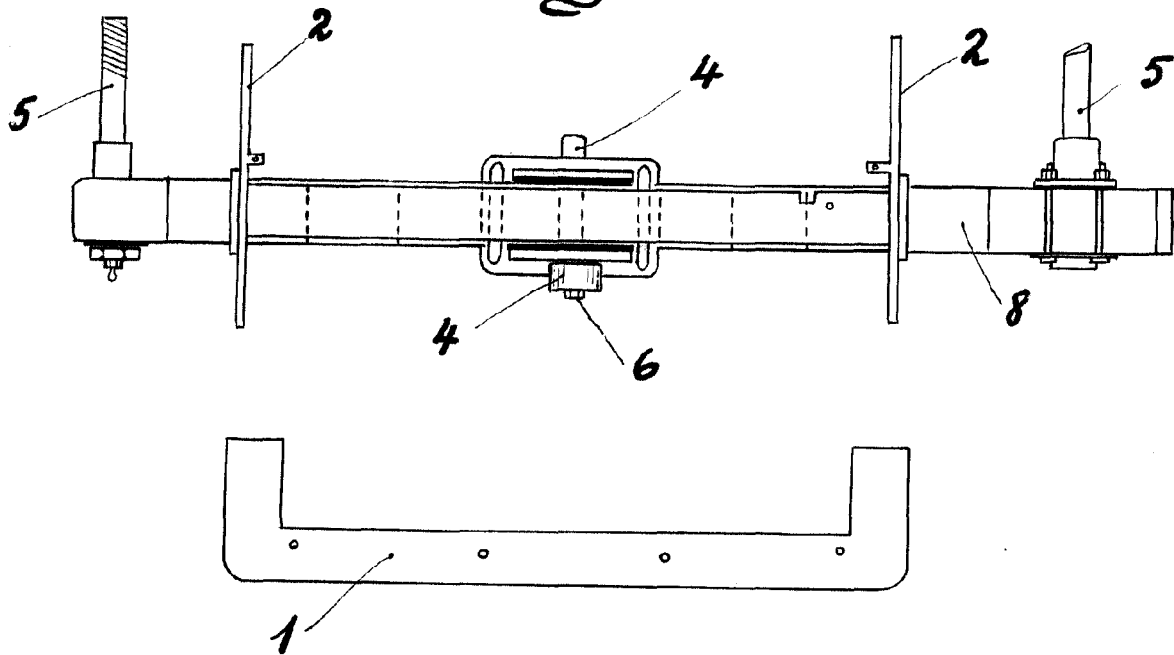


Fig. 2



Escala variable

Madrid, 6 Mayo 1960

[Handwritten signature]